

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010/09/2015	6466	6448
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. DCP-191-DCPC-2015	2825

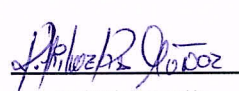
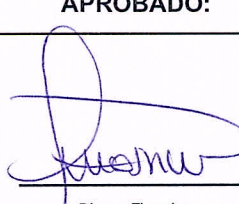
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1703412666 ROSERO BEDOYA MARCO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-ROSEDO BEDOYA MARCO CONSERVADOR MUSEOLOGO COMISION A IBARRA EL 11-SEP-2015, CONSTATAION DE LAS INTERVENCIONES Y A LA ENTREGA RECEPCION DE OBRA DE BIENES CULTURALES MUEBLES PATRIMONIALES, CP 641

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/09/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. Elizabeth Cárdenas
ADMINISTRACIÓN DE CAJA

11/09/15

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		010	09	2015	6466	6448
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.			No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. DCP-191-DCPC-2015			2825	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/09/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

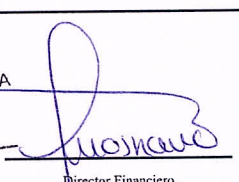
Da 36466

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR		No. Original	
Unid. Desc:	0000		010	09	2015	6448		6448	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			No. DCP-191-DCPC-2015		2825	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV			
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0					
Beneficiario:	1703412666		ROSEDO BEDOYA MARCO						

AFECTACION PRESUPUESTARIA										MONTOS
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-ROSEDO BEDOYA MARCO CONSERVADOR MUSEOLOGO COMISION A IBARRA EL 11-SEP-2015, CONSTATAION DE LAS INTERVENCIONES Y A LA ENTREGA RECEPCION DE OBRA DE BIENES CULTURALES MUEBLES PATRIMONIALES, CP 641

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO	APROBADO:
APROBADO	 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Funcionario Responsable: <u>González</u> PRESUPUESTO	 Director Financiero
FECHA: 10/09/2015		

10/09/2015

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR		No. Original	
Unid. Desc:	0000		010	09	2015	6448		6448	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			No. DCP-191-DCPC-2015		2825	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV	
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0					
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO							
DEDUCCIONES									

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/09/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS

FECHA 10/09/2015

NOMBRES	CARGO	ZONA A	ZONA B	NO DIAS	DESDE	HASTA	TABLA DE VIATICO	VALOR DEL VIATICO DIARIO	MOVILIZACION	ALIMENTACION	SUBSISTENCIA	COMBUSTIBLE	PEAJE	VALOR A RECIBIR
ROSETO MARCO 1703412666	CONSERVADOR MUSEOLOGO			1	11-sep	11-sep	80				40,00			40,00
TOTAL PLANILLA DE PAGO														
DESTINO DE LA COMISION: Ibarra														

APLICACION BASE LEGAL: APLICACION BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MPL-2014-0165 del 04 de Septiembre 2014
DESCRIPCION DE LA COMISION: Quito, Rosero Marco , pago de subsistencias del 11/09/2015 a Ibarra a realizar la constatacion de las intervenciones y a la entrega recepcion de obra de bienes culturales muebles patrimoniales que se realiza en la Manzana Patrimonial del GAD de Ibarra

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Control Previo	Tesorería
Contabilidad	
Responsable	Responsable

Elaborado por: Flor Guaman

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DCP- 191 -DCPC-2015

FECHA DE SOLICITUD : 10-09-2015

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

X

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Marco F. Rosero Bedoya

PUESTO QUE OCUPA:

Profesional de la Dirección de Conservación

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Quito-Ibarra- Quito

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Conservación del P.C.

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

11-09-2015

8:00 a.m.

11-09-2015

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MSc. Marco Rosero,

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Por disposición de la Directora de Area se procederá a realizar la constatación de las intervenciones, y a la entrega recepción de obra de bienes culturales muebles patrimoniales, que se realiza en la Manzana Patrimonial del GAD de Ibarra (Del Sub contratista al Contratista)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC	Quito-Ibarra- Quito	11-09-2015	8:00	11-09-2015	17:00

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:

PROYECTO:

ACTIVIDAD – TAREA

GASTO CORRIENTE : ☒

DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pacífico

TIPO DE CUENTA: Corriente

No. DE CUENTA: 02617455

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

Marco Fabián Rosero Bedoya

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Arq. Ruth Aguirre

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Angelita Suasnavas

Directora Administrativa Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

641

FECHA DE ELABORACIÓN

26

06

15

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$1,500.00
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	\$1,000.00
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$250.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$25,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$27,750.00
TOTAL										

SON: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

DESCRIPCION:

QUITO-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROCESO DE PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS, COMBUSTIBLE, PEAJES Y PASAJES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ

DATOS APROBACIÓN

ESTADO

REGISTRADO:

APROBADO:

APROBADO

FECHA:
26/06/2015

Funcionario Responsable

Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
 CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 DCP-191-DCP-2.015. MR 2015

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 14-09-2015

DATOS GENERALES

 APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
 Marco Fabián Rosero Bedoya

 PUESTO QUE OCUPA:
 Profesional, Dirección de Conservación

 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.
 Quito- Ibarra - Quito

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
 SERVIDOR: Dirección Conservación del P.C.

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Nombres: Marco F. Rosero Bedoya, MSc.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
Actividades Realizadas: Verificación del avance de intervención en: Pintura mural, Pintura de caballete, Columnas de madera, y conservación de latones.

Productos Alcanzados: Se han cumplido satisfactoriamente indicaciones sobre acabados, la obra concluirá a fines de septiembre, y se procedió con las observaciones previas a la entrega recepción definitiva de la obra de la obra. Fines del presente mes.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	11-09-2015	11-09-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00	17:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC	Quito-Ibarra- Quito	11-09-2015	8h00	11-09-2015	17h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

 NOMBRE: Marco F. Rosero Bedoya

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

 FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA
 UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



 NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre
 CARGO: Directora Area Conservación INPC

 FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD



 NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre
 CARGO: Directora Area Conservación INPC

Acta de seguimiento y control. Obras que se ejecutan En la manzana patrimonial

Ibarra 14 de septiembre de 2015

Antecedentes.

Reunidos los responsables de la contratación y subcontratación de la obra, y el suscrito delegado del INPC, se procede a informar sobre el avance, y calidad de la obra ejecutada en el campo de los **bienes culturales materiales muebles** en la "Manzana Patrimonial": Restauración de Pintura Mural, Restauración de madera de lo blanco, Restauración de metales y Restauración de Pintura de Caballete.

Una vez más debo precisar que el Proyecto se denomina "**Rehabilitación de edificios públicos patrimoniales, Ex cuartel y antiguo Municipio de Ibarra**". Por lo tanto en el campo de los **bienes culturales patrimoniales Materiales inmuebles**, la **Rehabilitación**, se entiende como la intervención en un bien o conjunto patrimonial que **no sea factible o conveniente de restauración**.

Son característicos de estas intervenciones específicas de **actuación y renovación** tendientes a **recuperar** las **características arquitectónicas globales**, así como sus condiciones de **estabilidad, uso y habitabilidad**. Por lo tanto no se trata de una restauración de inmuebles.

El subcontrato que existe en cambio es, para la **restauración de bienes culturales muebles**, entendida esta como el conjunto de actividades propias del **restaurador**, opuesta a la **conservación**. Para evitar confusiones los estatutos de ECCO¹, refiere al profesional de la **conservación y restauración**.

La Restauración se considera la intervención de **carácter excepcional**. Su objetivo es recuperar los valores estéticos, históricos y culturales (estructura-imagen) de un monumento; está fundamentada en el respeto a los elementos originales, a la autenticidad y originalidad.

La conservación, es la intervención que permite el **mantenimiento y cuidado permanente**, tanto de los elementos estructurales, como de los bienes y ambiente en el que estén situados, a fin de garantizar su permanencia.

Con esta introducción el objetivo de esta reunión y de todas las anteriores, ha sido **sugerir, y asesor** el alcance de esta categoría de intervención, hacer **conocer** a los contratistas, Consorcio Chiriboga-Perasso, acerca de la ejecución de las obras de restauración de bienes culturales respecto al tipo de intervención y calidad de la misma, por parte de la subcontratista.

El INPC en el afán de contribuir a los **objetivos** del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, ha dado todo el apoyo técnico al Proyecto, para lo cual elaboró de manera oportuna una **nota técnica** dirigida al Sr. Alcalde, haciendo conocer sobre las características de una intervención en bienes culturales patrimoniales muebles, pertenecientes al Estado. Producto de esta nota la Ilustre Municipalidad de Ibarra, por disposición de sus autoridades competentes, asignó un delegado de manera permanente al Proyecto de Restauración de Bienes Culturales Patrimoniales Muebles

¹ ECCO. Es la Confederación Europea de organizaciones de conservadores-restauradores

para que fuera, quien tome las resoluciones necesarias. Desde esta fecha de manera conjunta entre el Delegado de la Municipalidad de Ibarra y del INPC, se han tomado las decisiones conjuntas y así se han desarrollado las actividades de intervención, hasta su conclusión.

La intervención.

Ha sido una actividad difícil la de hacer conocer, en qué consiste la **restauración** de bienes culturales declarados Patrimonio Cultural del Estado, para lo cual siempre se hizo referencia tanto a la **propia actividad** como a la **naturaleza de los objetos**, respecto a sus momentos y a su particular naturaleza simbólica o historiográfica; son cosas que simbolizan una serie de valores de tipo social (internacional, regional, local etc.) o privado que resultan útiles como documentos para estudiosos de otras culturas, distantes en el tiempo o el espacio. El primer axioma **brandiano** plantea que, "Se restaura solo la materia de la obra de arte" sin embargo hay que entender que el **significado** también es materia de restauración. Por eso el objetivo final de la restauración no es **conservar el material por sí mismo**, sino más bien mantener y conformar valores contenidos en el patrimonio.

La idea que se mantiene de que, la Restauración devuelve a la obra a su estado auténtico es una **ingenuidad** que se basa en otra anterior, la idea de que ese estado **auténtico es distinto al actual** y existe fuera de la imaginación del sujeto. La restauración no se hace en aras de la verdad, en aras de la ciencia, en aras de la cultura, o en aras del arte. La **restauración contemporánea** se hace **para los usuarios de los objetos**, aquellos para quienes esos objetos significan algo, aquellos para quienes esos objetos cumplen una función esencialmente simbólica o documental. Esta interpretación puede variar, pero es en el consenso entre los afectados (o sus representantes, o los sabedores es en quien ellos confíen) lo que en última instancia determinará su validez. La **Restauración objetiva** es en rigor **imposible**, porque la Restauración se hace para los **usuarios presentes o futuros de los objetos** (es decir, para los **sujetos**) y no para los **objetos mismos**.

Su legitimidad no se basa principalmente en argumentos pragmáticos o en la eficiencia coste- beneficio ya que su utilidad técnica es a menudo escasa, sino en el hecho de que el público acepta sus principios y espera, agradece o exige este tipo de refrendo-aunque de hecho **no esté capacitado para valorarlo**. De otra forma, su legitimidad no radica en producir resultados **indiscutibles**, sino, en producir resultados **indiscutidos**, esto es, en su aceptación por parte por parte de los sujetos: su **legitimidad** radica en razones subjetivas. El respeto a la Verdad del objeto, a su estado de verdad, es útil porque así se quiere y por ningún imperativo ético o científico exterior o superior a las personas-esa razón es tan poderosa y legítima como cualquier otra.

Imponer ideas propias, como propietario sobre los demás usuarios es una **actitud soberbia**, aunque sea **honrada y sincera**. La Restauración es una actividad que se desarrolla sobre sistemas física y culturalmente complejos, por lo que la tentación de establecer un corpus de normas de validez general ha tropezado siempre con la **realidad**, que ha puesto de relieve las contradicciones existentes en este tipo de reflexiones.

La Restauración correcta es aquella que **armoniza**, hasta donde ello sea posible, una buena restauración es aquella que **hiere menos** a un **menor número de sensibilidades**-o la que **satisface más a más gente**. No existe la buena Restauración, sino la buena Restauración de tal objeto en tal circunstancia.

La Restauración contemporánea nos está diciendo que el restaurador no puede hacer lo que él decida, lo que el crea mejor, lo que él considere más honesto, lo que a

él le han enseñado y que el criterio principal que debería guiar su actuación es la satisfacción del conjunto de sujetos a quienes su trabajo afecta y afectará en el futuro. La Restauración contemporánea no alienta más revolución que la que es comúnmente sentida: la **revolución del sentido común**.

Restauración de Pintura Mural

Como se ha manifestado se trata de murales resuelto bajo la técnica del **Falso Fresco**, o **murales al seco**, (Los estratos están perfectamente definidos) esto significa que el **autor** (pintor) ejecutó la imagen una vez que los muros estuvieron **totalmente secos**. (Arricio e intónaco). Su totalidad se trata de pintura mural **ornamental**, colocada en: Paramentos, zócalos, cornisa y alrededor de marcos y ventanas.

Como se había manifestado desde un principio a los responsables de esta obra, la necesidad de aplicar los principios básicos de un absoluto y fácil reconocimiento (discernible) e identificación de las integraciones, que debe permanecer como principio básico; **axioma**² fundamental e inherente a los procesos de restauración, es fundamental que permanezcan diferenciadas las historicidades de la obra, la **creada por el artista y la historicidad** de que disfruta la obra una vez que ha entrado en el segundo momento, en el **mundo de la vida**.

Por alguna posición manifestada se expuso oportunamente, que en el mundo de la **conservación-restauración, a nadie le está permitido reintegrar la imagen o integrar las lagunas sin sujetarse a una técnica**, que no esté reconocida y admitida como válida a nivel universal, esto obedece a que, en el transcurso de las **dos historicidades** las obras pueden encontrarse en **tres estados**:

1. El de la **destrucción (Thánatos)**, producido por falta de acción de nosotros (producto del descuido, abandono que llevan a la alteración y degradación de la obra) o por acontecimiento externo, violento, traumático (como puede ser un terremoto, guerra, o incendio).
2. El de la **prolongación de la "vida" (Bios)**, que resulta del acto físico, del cuidado material de la obra para protegerla y salvaguardarla de los daños y las pérdidas (mantenimiento- conservación-restauración) y por último:
3. El estado de la **"restitución" de su realidad como obra de arte (Heros)** que se manifiesta en el acto final de filología crítica (acto de restauración- estudio científico de la estructura). Es en este momento que debemos reflexionar en el sentido de que todo bien cultural tiene un componente que lo podríamos llamar "estético" y que no es privilegio sólo de las obras de arte.

Así mismo se expresó que en cualquier bien cultural u obra de arte, se registran **tres actos**:

1. El **primero es el de la creación** por parte del **"artista"**, artesano, creador o artífice.

² (**Axioma**: Proposición o enunciado tan evidente que se considera que no requiere demostración)

2. **El segundo es la acción del “tiempo”** sobre la obra; que no es otra cosa que, la oportunidad o período en el cual actúan los factores de alteración y degradación, y el
3. **Tercero es la acción del “hombre”**. Esta última, de la que somos protagonistas, puede expresarse de **dos maneras**:
 - a. **“Reparando”** (conservando-restaurando) la acción degenerada o, en cualquier caso, modificadora del tiempo;
 - b. **Modificando** el estado del primer acto y, a veces, también el del segundo al situar la obra en un **nuevo contexto**.

Tengamos presente que la primera acción puede tener el valor de un acto de **“mantenimiento” o conservación**, o bien de una **restauración**. Tomar en cuenta que mientras el **mantenimiento, o conservación**, aun siendo una acción del hombre representa un acto totalmente ligado al **tiempo-vida** de la obra de arte, y tiene, por tanto, el valor de un segundo acto, solo la restauración propiamente dicha puede considerarse como un auténtico **tercer acto**. Este puede así coexistir con el primero y segundo acto, aunque se diferencie de ellos y su principal razón de ser, es la necesidad de corregir cualquier daño (por tanto esta acción, además de ser un acto eminentemente tecnológico y científico, es también, en gran medida, un acto **(filológico y crítico)**).

Este acto como lo hemos reiterado dentro de nuestra política institucional, ni siquiera, puede producirse, mientras que el **mantenimiento** es imprescindible, inaplazable, inevitable y necesario. Gracias a él, se prolonga la vida de la obra evitando un rápido **thánatos**, prologando lo más posible su **“bios”** y evitando modificar arbitrariamente su **“heros”**.

La naturaleza de la intervención (asesoría) en la mayoría de casos proviene del INPC, sin embargo ha sido muy importante el coordinar con **propietarios, custodios o tenedores**, así como, con los profesionales, responsables de la **intervención**, para que las decisiones **no provengan de la arbitrariedad o de la habilidad de cada quien**.

Para nuestro caso integración de lagunas (**que no siempre es una reintegración del color-imagen, hemos sugerido la abstracción cromática**), debemos y sin lugar a dudas aceptar que existen ideologías, métodos o incluso escuelas más intervencionistas a nivel del tratamiento de **restitución** y otras basadas en el ya tradicionalmente e institucionalizado retoque **“discernible”**. Existe incluso sub apartados dentro de una misma tendencia (**híbridos**) abriéndose el espectro a amplias soluciones.

La solución asumida o recomendada en nuestra asesoría para lagunas de gran formato se denominada **“tinta neutra”**, donde se trata de **minimizar** la aparición en primer plano de la o las lagunas, intentando **empujarla hacia atrás**, al fondo con un tono (Tinta) lo más carente de tono. (Deberían ser colores pastel).

La **reintegración “neutra”**, como se ha manifestado en la realidad no existe el término o una solución **neutro**, se llama así por el área de color plano **predominante**, es a base de una tinta, que evita las vibraciones. (Se escoge un tono predominante, en tono más bajo, Pastel)

Se trata de una intervención **“Purista”**, se opone a la teoría **“imitativa”**, se usa para pinturas muy antiguas, con gran porcentaje de deterioro, sobre todo pérdidas (Muy usado en el caso de inscripciones perdidas, imposibles de restituir). Es más conveniente recurrir a la solución del tono para todas las lagunas y no varios tonos. La integración neutra o Purista, se opone a la teoría imitativa, es decir es un método de conservación

y no restauración, muy similar al **arqueológico**, pero este no lleva necesariamente color.

Por lo tanto se define como "tinta neutra" a un **color plano** que se integra con los **colores a su alrededor** sin llamar demasiado la atención. En principio se trata de una **alternativa honesta** pero insuficiente, como sabemos no existe una **tinta neutra**, pero no hacemos referencia en el sentido que no está determinado o definido, si en verdad cualquier tono o tinta interfiere en la zona circundante a su ubicación, bien alternando, apagando o saturando el cromatismo de la obra o reforzando la propia individualidad del tono de la laguna.

Brandi se percató de este hecho, y planeó la necesidad de impedir que la laguna entrara en composición con los colores de la pintura, por lo tanto, apareciera siempre a un nivel distinto al propio de la pintura. Para ello, la laguna deberá asumir un valor de **nexo o de unión** de las partes o fragmentos originales existentes y **no de interrupción** como pérdida, tratando por otra parte, de que quede patente su existencia en la obra como un hecho ligado al **tiempo-vida** de la misma.

No olvidemos que es el **estado de conservación de las obras**, el que plantea que **técnica de integración de lagunas** amerita ejecutar, ya que no se trata de una **ruina**, en la que únicamente cabe su conservación, pero ni siquiera su demolición o desaparición. Pudimos evidenciar que persiste en los funcionarios del Municipio de Ibarra la necesidad de **reintegrar lo que ya no existe**. Motivo por el cual luego de un diálogo coherente para este caso se tomó oportunamente las siguientes resoluciones:

- Integrar las lagunas de gran formato mediante un "color neutro o plano" predominante, su objetivo es dar una lectura de **continuidad** en la cenefa decorativa del zócalo
- Insinuar con tono más bajo las definiciones figurativas
- La misma propuesta es válida para el zócalo de la planta alta de este patio.

Pese a todo lo planteado se pide que de subsistir dudas o inquietudes las mismas sean formuladas por escrito, para que las mismas sean atendidas con oportunidad.

Restauración de madera de lo blanco,

Esta categoría corresponde a las columnas elaboradas en madera con criterios estéticos, ubicadas en los pasillos de la planta alta, donde su mayoría ha permanecido como debieron haber sido originalmente, por supuesto con presencia de **alteraciones y degradaciones**, (bióticas) pero susceptibles de **conservación-restauración**, para lo cual se dio los lineamientos generales.

Frente a lo planteado luego de un diálogo coherente, para este caso se toma la siguiente resolución

- Restaurar las que su estado de conservación lo permiten
- Reconstruir las inexistentes y darles un acabado en tono más bajo, de las originales de manera que todas se integren en una unidad.

De subsistir dudas o inquietudes las mismas sean formuladas por escrito, para que las mismas sean atendidas con oportunidad

Restauración de metales

Se trata de una serie de latones ornamentales colocados en varios espacios para resolver el cielo raso de los mismos. Cada elemento luego de su desmontaje ha sido intervenido con reintegraciones llamada **integral o imitativa**. Las que han acusado un buen estado han sido tratadas in situ fundamentalmente en actividades de limpieza. Este proceso se lleva a cabo de manera que no se distinga el área integrada del original. Para este caso se resolvió:

- Mantener el procedimiento de integración lagunas ejecutado de pequeño y mediano formato
- Para las lagunas de gran formato, integrar las mismas con pintura plana en menor tono que el "original" para unificar el fondo (celeste)
- Respecto a la imagen, que corresponde a figuras geométricas (cuadrados) definirlos con pintura plana en tono más bajo. (café-ocre)

De subsistir dudas o inquietudes las mismas sean formuladas por escrito, para que las mismas sean atendidas con oportunidad.

Verjas de hierro segunda planta

En el caso de la verja de hierro de la planta alta se ha sugerido el uso del **ácido tánico** que da un acabado similar al hierro, y tiene la función de protección, este producto actúa como **inhibidor del hierro** es decir, no permitirá que en el futuro vuelva a oxidarse (reacción redox). Esta intervención no fue asumida por la subcontratación, siendo responsabilidad del Contratista.

Restauración de Pintura de Caballete.

El objetivo general y dado el aparente buen estado de las obras, el INPC, sugirió la **mínima intervención** y sobre todo que corresponda **específicamente** a resolver el indicador de alteración o degradación es decir los problemas.

Una vez que se contó con las **propuestas en firme**; se dieron las correspondientes sugerencias técnicas para optimizar las intervenciones; nos hemos limitado a que las intervenciones correspondan con el estado de las obras, limitarnos a una **fijación y consolidación de estratos, limpieza** entendida esta como la eliminación de elementos ajenos a la naturaleza intrínseca de la obra, luego la **integración de lagunas**, que en estas obras casi es inexistente y por último a un barnizado de **protección**.

Se considera los reentelados como **acciones excepcionales**, por lo tanto previa a tomar la decisión se hizo un consenso técnico.

De subsistir dudas o inquietudes las mismas sean formuladas por escrito, para que las mismas sean atendidas con oportunidad

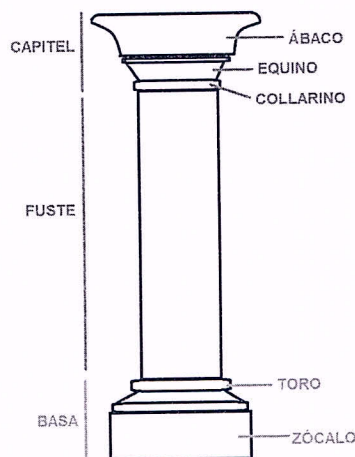
Columnas de la planta baja

Esta columnata presenta los siguientes estados de conservación:

- a. Columnas donde el color ha desaparecido totalmente (Base, fuste y capitel)
- b. Columnas con apreciable cantidad de color original
- c. Columnas con medianas y pequeñas lagunas

Se toma la siguiente decisión:

- Restaurar las que tienen apreciable, mediana y pequeña cantidad de color, mediante el procedimiento de color neutro, para lo cual los tonos de las lagunas a integrarse serán más bajos que los originales
- Las que han perdido totalmente el color se reintegrará el color en un tono más bajo que el original
- Considerar el tono del fuste y del fuste en el sector próximo a la base
- Pintar el zócalo en rojo español



Resoluciones:

- En todas las reuniones de seguimiento y asesoría técnica se ha recalcado la función y posición y función del INPC en el Ecuador, como órgano rector de la intervención del patrimonio cultural del Estado y la necesidad de establecer una **coordinación** para que las intervenciones logre los objetivos que todos anhelamos.
- En todas las visitas se hicieron recorridos para verificar in situ, los avances de intervención y emitir los criterios técnicos correspondientes.
- Se insiste en la necesidad de que cualquier observación de carácter técnico, se la formule por escrito, para que la misma sea atendida de inmediato.
- Comunicar al Contratista sobre el estado actual de los bienes respecto al avance y calidad de las intervenciones.

Marco F. Roseño MSc.
Delegado INPC

Delegado Municipio Ibarra

Ing. Edwin Cerda
Contratista Obra

María F. Lucano
Sub contratista

c.c. Lic. Lucía Chiriboga, Directora Ejecutiva del INPC
Arq. Ruth Aguirre, Directora de Área: Conservación INPC, Patrimonio Cultural
Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de la Ciudad de Ibarra
Arq. Cesar Guerrero, Coordinador Unidad de Patrimonio, Municipio Ibarra
Ing. Edwin Cerda, Contratista
Arq. Rolando Guamacas, Residente de Obra
Arq. Giovanni Suasnavas, Fiscalizador Obra
Lic. María F. Lucano, Sub contratista